

O R D E N A N Z A N° 017/93

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de agregar el ANEXO a la Ordenanza N° 013/93.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS

O R D E N A

ARTICULO 1º.- Agregar el Anexo correspondiente a la Ordenanza N° 013/93.-

ARTICULO 2º.- Tome conocimiento el Departamento Ejecutivo, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Tránsito, Secretaría de Hacienda, Tesorería y / demás partes interesadas.-----

ARTICULO 3º.- Publíquese, comuníquese, archívese.-----

--DAD EN LA SALA DE SESIONES DE H. CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-


JACINTO F. MARTINEZ
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza




LUIS ORMA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
Munic. de Prof. Salv. Mazza


ALFONSO T. MONTESANA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


HILARIO VIERA
VICE PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


ROBERTO ENRIQUE ROJO
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


Hugo Tomás Martínez
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Munic. de Prof. Salv. Mazza


LUIS DOLORES MARTINEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

A N E X O

DE LA ORDENANZA N° 013/93

-----El Concejo Deliberante de la localidad de PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA DE FECHA 06/05/93, HA ACORDADO; y

O R D E N A

ARTICULO 1º.--Que una vez levantado el CENSO VECINAL, las planillas del mismo deben ingresar al Honorable Concejo Deliberante para ser debidamente conformadas y/o realizas alguna observación, para luego recién se efectúe la condonación o no, según corresponda.-----


JACINTO F. MARTINEZ
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza




LUIS ORTIZ
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
Munic. de Prof. Salv. Mazza